



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC:0033257/2012

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 19 OCT 2012

VISTO

La nota presentada por la adscripta Patricia Frencia, en la que da cuenta de la actividad cumplida en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) durante el período Mayo 2010 – abril 2012;

Y CONSIDERANDO:

Los informes de la Directora del CePIA;

La Resolución Interna N° 30/2010 que oportunamente autorizó el cursado de la adscripción;

La elevación de las actuaciones por parte del Director del CePIA, Marcelo Comandú, y la solicitud de certificación correspondiente;

Lo dispuesto por el Reglamento de Adscripciones de la FFyH;

La Resolución HCD N° 05/12 que dispone: (...) "Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes hasta que se dicten nuevas reglamentaciones";

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DAR por aprobada la adscripción de la **Arq. Patricia Frencia** equipo de Producción de Artes Visuales del CePIA, de esta Facultad de Artes durante el período 2010-2012.

ARTÍCULO 2°: Extender la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

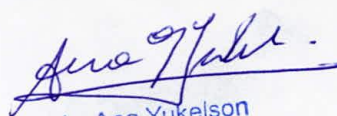
RESOLUCIÓN N°

386

cc


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba